

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(P.I.S.E)

# COLEGIO SAN PEDRO





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Fundamentos del plan integral de seguridad	5
3. Objetivo	5
4. Definiciones	6-9
5. Información general	10
5.1 Información general establecimiento	10
5.2 Integrantes del establecimiento	10-11
5.3 Equipamiento para emergencias	11
6. Comité de Seguridad escolar	12
6.1 Misión y responsabilidades del Comité de Seg. Escolar	12
6.2 Integrantes y sus funciones	13
7. Metodología AIDEP	14
7.1 Análisis histórico	14
7.2 Investigación en terreno	15
7.3 Mapa de riesgos	15
8. Procedimientos de evacuación	16
8.1 Procedimiento general de evacuación	16-17
8.2 Procedimiento de evacuación en caso de Sismo	17-18
8.3 Procedimiento de evacuación en caso de Incendio	18-19
8.4 Procedimiento de evacuación en caso de Asalto	19
8.5 Procedimiento de evacuación en caso de Aparato Explosivo	19-20
8.6 Procedimiento de evacuación en caso de Fuga de Gas	20
8.7 Procedimiento de evacuación en caso de Descarga Eléctrica	21
8.8 Procedimiento en caso de Corte Prolongado de Agua y/o Luz	21
8.9 Procedimiento en caso de contagio de COVID-19	21-24
9. Protocolo en caso de Accidentes escolares	25
9.1 Seguridad y resguardo de derecho	25
9.2 Clasificación de accidentes	25-28
9.3 Accidentes de trayecto al establecimiento o al hogar	28
9.4 Accidentes en actividades escolares fuera del establecimiento	28-29



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

9.5 Disposiciones finales	29
10. Anexos	30
10.1 Planos de evacuación primer piso	30
10.2 Planos de evacuación segundo piso	30
10.3 Números de emergencia	31
10.4 Uso de extintores	31



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

La organización del PISE cuenta con una estructura que se muestra en el organigrama anexo, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio, vale decir estudiantes de cursos superiores, auxiliares, administrativos y docentes, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

### **3. OBJETIVO**

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral Escolar.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 4. DEFINICIONES

- **Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños, tanto a los miembros de la comunidad escolar, como a la propiedad.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

- **Vías de escape y/o evacuación:** Camino (o pasillos de circulación) expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación o instalación conduzca a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrezca un grado alto de seguridad frente a una emergencia, donde se reunirá la comunidad escolar al momento de la incidencia.
- **Incendio:** Fuego que por sus proporciones tiene la capacidad de provocar daños a las personas e instalaciones.
- **Amago de incendio:** Fuego detectado y controlado a tiempo.
- **Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía encerrada en un volumen relativamente pequeño, produciendo un incremento violento y rápido de la presión con desprendimiento de calor, luz y gases.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Rampa:** a es la solución alternativa o complementaria a la escalera para personas con movilidad reducida, especialmente para quienes usan silla de ruedas y bastones
- **Plan Integral de Seguridad Escolar:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

- **Coordinador(a) General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Coordinador de piso o área:** Responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Monitor de apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia.
- **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Extintor Clase A:** Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- **Extintor Clase B:** Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- **Extintor Clase C:** Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados eléctricamente.
- **Red Húmeda:** La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir incendios, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable y que se activa cuando se abre la llave de paso.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

- **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Megáfono:** Aparato para aumentar el volumen del sonido y difundirlo, especialmente de la voz, y transmitirlo a distancia; consiste en un tubo cónico en cuyo extremo más estrecho hay una embocadura.
- **Artefacto explosivo:** Un artefacto instalado o entregado, fabricado de una forma improvisada a la que se incorporan explosivos o sustancias químicas destructivas, letales, dañinas, pirotécnicas o incendiarias concebidas para destruir, quemar o generar ruidos molestos.
- **Asalto:** Ataque contra una persona o entrada en una propiedad con intención de robar.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
COLEGIO SAN PEDRO

## 5. INFORMACIÓN GENERAL

### 5.1 Información general establecimiento

<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	COLEGIO SAN PEDRO
<b>Nivel educacional</b>	Pre-básica - Kínder y Pre-kínder Básica: - 1° a 8°
<b>Dirección</b>	Aconcagua #680
<b>Teléfono</b>	+56942055938
<b>Correo electrónico</b>	colegiosanpedrocolina@gmail.com
<b>Director(a) establecimiento</b>	Cristian Rivera Muñoz
<b>Tipo de establecimiento</b>	Particular subvencionado
<b>Comuna</b>	Colina
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Generalidades</b>	Construcción sólida en base a cemento y ladrillo

### 5.2 Integrantes del establecimiento

Nivel educacional	Curso	Cantidad de cursos por nivel	Cantidad de estudiantes por curso
Educación parvularia	NT1	2	35
	NT2	2	35
Educación básica	1°	2	45
	2°	2	45
	3°	2	45
	4°	2	45
	5°	2	45
	6°	2	45
	7°	2	45
	8°	2	45



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Director(a)</b>	1
<b>Secretaria(o)</b>	1
<b>Docentes</b>	8
<b>Asistentes de la educación</b>	3
<b>Inspector(a)</b>	1
<b>Auxiliar de aseo</b>	2

**Estimativo año 2023**

### **5.3 Equipamiento para emergencias**

- Extintores de incendio
- Gabinete de red húmeda
- Iluminación de emergencia
- Megáfono
- Botiquín
- Linterna a pilas
- Radio a pilas
- Enfermería
- Camilla
- Botiquín
- Lockers con artículos de primeros auxilios
- Frazadas
- Almohadas



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

#### **6.1 Misión y responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar**

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Colegio San Pedro, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el plan integral de seguridad escolar del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación del Colegio San Pedro frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con el/la director(a) del establecimiento, una coordinadora general y las educadoras.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

- Invitar a reuniones periódicas de trabajo y colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

### 6.2 Integrantes y sus funciones

- **Director(a)**

Responsable definitivo de la seguridad en la comunidad educativa, apoya al comité y sus acciones.

- **Coordinador(a) general**

En representación del Director(a), coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La Coordinadora deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- **Docentes, Educadoras, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación:**

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

- **Representantes de los organismos externos**

Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formal. La vinculación oficial viene a reforzar toda acción del plan integral de seguridad escolar, no sólo los aspectos de prevención, sino



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

que también en la atención efectiva cuando frente una emergencia.

### **7. Metodología AIDEP**

#### **7.1 Análisis histórico**

El Colegio San Pedro fue fundado y construido por André Marcel Zegard Schranz y su madre Irene Magdalena Schranz Paye, para ofrecer a la comunidad de Colina una alternativa de educación integral y de calidad. Con una infraestructura que fue creciendo en forma paulatina según su matrícula y normativa vigente. El colegio se encuentra colindante con la Villa la Araucaria, sector reina norte de la comuna de Colina, específicamente en calle Aconcagua 680, siendo esta una calle principal con un alto nivel de tráfico vehicular

El Colegio San Pedro obtiene su reconocimiento oficial (RBD:41813-7), en resolución exenta n°36 del 13 de enero del 2021, abriendo sus aulas el 15 de marzo del mismo año, con 14 estudiantes distribuidos en los niveles NT1 y NT2, y sus respectivas Educadoras de Párvulo. La comunidad educativa San Pedro suma estudiantes provenientes de un espectro socio económico medio bajo con más de un 60 % de estudiante vulnerable.

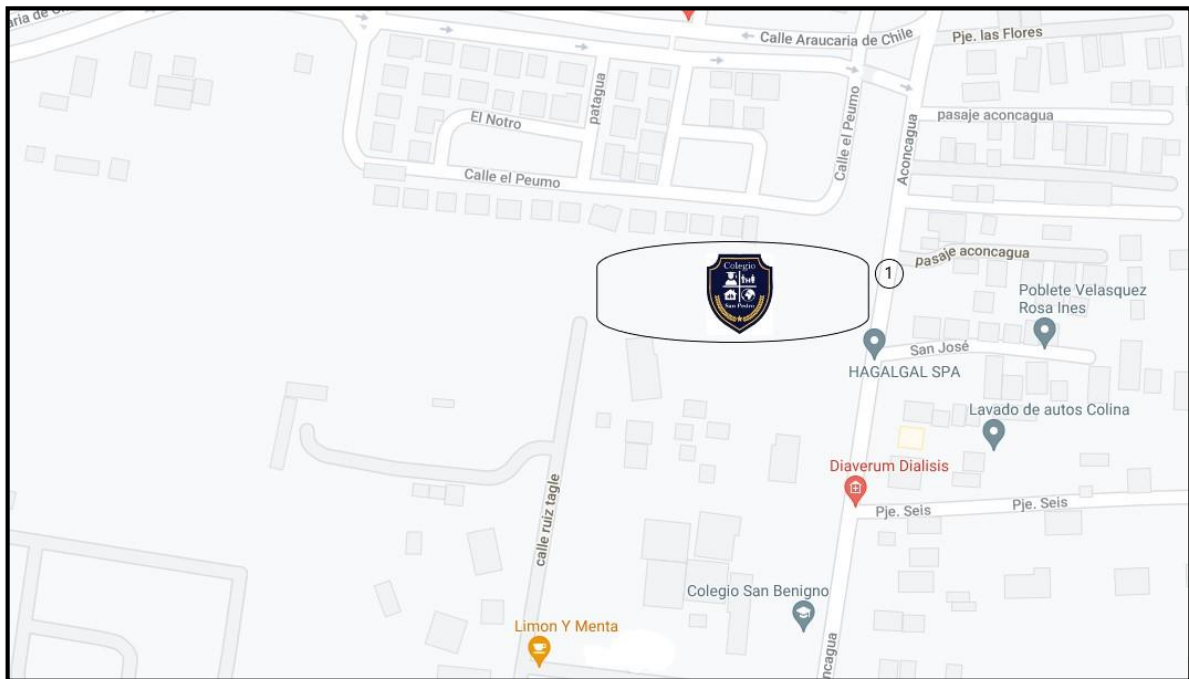


## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 7.2 Investigación en terreno

Condiciones de riesgo	Ubicación	Impacto eventual	Encargado(a) de solucionarlo
<b>Tránsito de vehículos</b>	Exterior del establecimiento	Posible atropello de estudiantes, profesores y/o apoderados	Municipalidad

### 7.3 Mapa de riesgos





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 8. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

#### 8.1 Procedimiento General de Evacuación

##### **Al sonar la alarma de alerta:**

- a) Todos los integrantes del Colegio San Pedro, dejarán de realizar sus actividades y se prepararán para esperar el aviso de evacuación si fuese necesario.
- b) El abandono de la instalación y salas de clase deberá ser iniciado a partir de la orden dada a través del sistema existente (megáfono).

##### **Al escuchar la alarma de evacuación:**

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio San Pedro deberán estar organizados en fila y obedecer la orden de la Coordinadora general o educadoras.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad (Anexo 10.1 y 10.2), por la vía de evacuación que se le indique.
- d) Las personas designadas por el comité de seguridad escolar deberán evacuar a las personas con movilidad reducida por la rampa existente.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **Observaciones generales:**

- Una vez ubicados en la zona de seguridad las educadoras deberán realizar un recuento de todos sus estudiantes.
- Obedezca las instrucciones de la Coordinadora y educadoras.
- Si los estudiantes o cualquier otra persona del Colegio San Pedro se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No salga de la fila.
- No regresar, para recoger objetos personales.
- Si usted se encuentra en el segundo piso, evacúe con los estudiantes u otras personas que se encuentren en él por el lado derecho de la escalera utilizando siempre el pasamanos, y diríjase a la Zona de Seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con la Coordinadora o Director(a).

### **8.2 Procedimiento de evacuación en caso de SISMO**

#### **Durante el sismo:**

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese y cúbrase.
- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación
- e) Siga las instrucciones de la coordinadora de evacuación.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta autorizada y apoye a niños y niñas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **Después del sismo:**

- Permanezca tranquilo a la espera de las indicaciones de la coordinadora, quien evaluará la situación tomando en consideración la intensidad del sismo, integridad estructural de las instalaciones, presencia de heridos, fugas de gases, focos de incendio, etc.
- Las educadoras deberán proveer a la coordinadora y director(a) de toda información relativa al estado de sus estudiantes, incluyendo información acerca del estado de las salas.
- Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, solicite la asistencia inmediata de bomberos o unidades de rescate (Anexo 10.3).
- El regreso a la sala de clase se hará solo con la previa autorización de la coordinadora.

### **8.3 Procedimiento de evacuación en caso de INCENDIO**

#### **Durante el incendio:**

- a) Si detecta el fuego se debe conservar la calma e informar de la situación a la coordinadora y/o director(a) lo más pronto posible.
- b) Dar aviso en forma inmediata al cuerpo de bomberos más cercano al establecimiento (Anexo 10.3).
- c) Tratar de controlar el fuego mediante extintor siempre que sea posible y no represente una amenaza para la propia seguridad (Anexo 8.3).
- d) Asegúrese de cortar la electricidad y de cerrar puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- e) La encargada deberá activar la alarma y dar la orden de evacuar.
- f) Diríjase en forma controlada y serena hacia la Zona de Seguridad.
- g) Para salir no se debe correr.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **Después del incendio:**

- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que la coordinadora lo indique.
- Las educadoras deberán proveer a la coordinadora y director(a) de toda información relativa al estado de sus estudiantes.

### **8.4 Procedimiento de evacuación en caso de ASALTO**

#### **Durante el asalto:**

- a) En el caso que una educadora observe la presencia de un extraño en el establecimiento, ya sea en el patio, en baños, etc. Deberá dar aviso inmediatamente al Director(a) o la Coordinadora.
- b) Llamar a Carabineros o a Seguridad Ciudadana de la Comuna.
- c) Quedarse dentro de las salas, no enfrentar a los delincuentes.
- d) Actuar con calma y no hacer ningún acto temerario. Hacer caso a delincuentes, observar detenidamente sus rasgos físicos, vestuario, modismos y timbre de voz, para posterior identificación

#### **Después del asalto:**

- Posteriormente a la salida de los asaltantes esperar instrucciones de la autoridad que tenga a cargo la emergencia (Carabineros o Policía de investigaciones).
- Dar atención a lesionados o personas que los requieran.

### **8.5 Procedimiento de evacuación en caso de APARATO EXPLOSIVO**

#### **Durante la emergencia:**

- a) En el caso que una educadora observe la presencia de elemento extraño o anormal en el establecimiento, ya sea en el patio, estacionamiento, entrada, etc. Deberá dar aviso inmediatamente al Director(a) o la Coordinadora.
- b) Informe lo sucedido a Carabineros para que personal especializado registre el lugar.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

- c) Se deberá dar la orden de evacuación a la Zona de Seguridad.
- d) Se deberá cortar la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.

### **Después de la evacuación:**

- Al término de la Situación de Emergencia, deberán seguir las instrucciones que las autoridades indiquen.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que la coordinadora lo indique
- Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Colegio.

### **8.6 Procedimiento de evacuación en caso de FUGA DE GAS**

#### **Durante la emergencia:**

- a) En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato a la Coordinadora y/o Director(a).
- b) Se solicitará la concurrencia de Bomberos y Carabineros.
- c) Se deberá abrir ventanas y puertas para realizar una ventilación natural del recinto.
- d) Verificará que los niños y niñas u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- e) Una vez activada la alarma de evacuación, deberán dirigirse a la Zona de Seguridad.

#### **Después de la emergencia:**

- Al término de la Situación de Emergencia, deberán seguir las instrucciones que las autoridades indiquen.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que la coordinadora lo indique.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **8.7 Procedimiento de evacuación en caso de DESCARGA ELECTRICA**

#### **Durante la emergencia:**

- a) Cortar la corriente sin tocar al accidentado y si no es posible, utilizar un objeto de madera para liberarlo
- b) Si se encuentra consciente ubicarlo de costado y abrigar en forma inmediata
- c) Llamar de forma inmediata a ambulancia y acudir al Servicio de Urgencias

#### **Después de la emergencia:**

- Comunicarse con los padres del estudiante y dar aviso de lo ocurrido

### **8.8 Procedimiento en caso de CORTE PROLONGADO DE AGUA Y/O LUZ**

- La Coordinadora y/o Director(a) se pondrá en contacto con compañía correspondiente, ya sea de agua o luz.
- Las educadoras se deben comunicar con las familias de los estudiantes para ser retirados del establecimiento si el problema no tiene una pronta solución.

### **8.9 Procedimiento en caso de contagio de COVID-19**

#### **Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagio covid-19:**

El Colegio San Pedro, con el objetivo de minimizar los posibles contagios, ha elaborado un protocolo que apunta a identificar síntomas asociados a Covid - 19. Para lo cual el compromiso de



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

toda la comunidad educativa y en especial de las familias es esencial.

Para el éxito de este protocolo este debe iniciarse en el hogar de nuestros estudiantes, para aquello:

- Se solicitará a los apoderados controlar la temperatura de sus pupilos diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
- Se les solicitará a los apoderados de los estudiantes que no se retiren del colegio, hasta haber tomado la temperatura de los estudiantes.
- Se controlará la temperatura con termómetro digital, a partir de los 37,8°C, se considerará a la persona como sospechoso de COVID.
- En caso de que una persona (estudiante o funcionario del colegio) presente una temperatura en el rango anterior, no podrá ingresar al establecimiento.
- En caso de que sea estudiante se informará al apoderado que su pupilo no podrá ingresar al establecimiento y se solicitará que acuda al centro asistencial más cercano.
- En el caso que el alumno se presente solo al establecimiento y su temperatura es sobre los 37,8° quedará aislado en sala de enfermería y se procederá a llamar a su apoderado indicando que debe retirar al estudiante para acudir al centro asistencial.
- En el caso de ser un funcionario, se le derivará a la asistencia pública.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **Posible contagio de covid-19 estudiantes del colegio san pedro teniendo síntomas en su jornada escolar:**

Si un estudiante durante la jornada escolar comienza a presentar síntomas asociados al Covid-19, como fiebre (igual o mayor 37,8°, dificultades respiratorias), se realizará lo siguiente:

- La educadora deberá aislar inmediatamente al estudiante, en la sala de enfermería.
- De recepción llamará al apoderado del niño o niña para que lo retire o autorice su traslado al servicio de urgencias local (esto será solo en caso de que el estudiante tenga dificultades respiratorias).
- Se realizará la trazabilidad para ver qué estudiantes y funcionarios tuvieron contacto con el afectado y llevar un registro por si este diera positivo.
- Si el estudiante finalmente es diagnosticado COVID-19 positivo, la Directora del establecimiento informará de forma inmediata a la Corporación Educacional San Pedro, Secretaría Ministerial y Ministerio de Salud para solicitar lineamientos a seguir.
- También será obligación de la Directora informar a los apoderados mediante todos los medios posibles (manteniendo el resguardo de no revelar el nombre del estudiante afectado) correo electrónico, WhatsApp, página web del colegio.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **Posible contagio de covid-19 funcionarios del Colegio San Pedro teniendo síntomas en su jornada laboral:**

- Si un funcionario durante la jornada laboral comienza a manifestar síntomas asociados a COVID-19 (igual o mayor 37,8°C, dificultades respiratorias) la encargada de enfermería deberá aislar inmediatamente al funcionario, en la sala de enfermería.
- Se solicitará al funcionario que acuda al servicio de o bien si se presentan síntomas de dificultad respiratoria se llamará al servicio de urgencias para que concurra al establecimiento, si no pueden concurrir al colegio, se procederá a trasladar al funcionario.
- Se realizará la trazabilidad para ver qué funcionarios y estudiantes tuvieron contacto con el afectado y llevar un registro por si este diera positivo.
- Si el funcionario finalmente es diagnosticado COVID-19 positivo, la Directora informará de forma inmediata a la Corporación Educacional San Pedro, Secretaría Ministerial y Ministerio de Salud, para solicitar lineamientos a seguir. También será obligación de la Directora informar a los apoderados mediante todos los medios posibles (manteniendo el resguardo de no revelar el nombre del funcionario afectado) Correo electrónico, WhatsApp, página web del colegio.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 9. PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

#### 9.1 Seguridad y resguardo de derecho

Se entiende como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y autocuidado requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de sus derechos, libertades y obligaciones, al interior del establecimiento o en el trayecto a su hogar desde o hacia el mismo en enfermedad, desmayo u otros casos donde la salud o integridad se vea afectada, el colegio deberá responder siempre siguiendo el mismo protocolo de acción.

#### 9.2 Clasificación de accidentes escolares:

<b>Accidentes leves</b>	Rasmillones, cortes superficiales en el cuerpo, caídas al correr, choques leves entre estudiantes, tropiezos, golpes por choques, contusiones transitorias.
<b>Accidentes menos graves</b>	Hematomas grandes, heridas con poco sangramiento, caídas con dolor persistente, esguinces, torceduras.
<b>Accidentes graves</b>	Fracturas, fracturas expuestas, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, caídas con golpes en la cabeza con y sin pérdida del conocimiento, atrapamiento de extremidades, quemaduras, picaduras de arañas, electrocución, intoxicación, paro cardiorrespiratorio, crisis de asma.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **Procedimiento:**

#### **1. Detección de accidentes**

- Persona responsable: Funcionario que estuvo en el momento del accidente.
- Procedimiento: Prestar atención inmediata a la situación.

#### **2. Medida de contingencia**

- Persona responsable: Educadora o asistente de la educación.
- Procedimiento: Determinar a través de la observación la gravedad del accidente.
- Llevar al niño o niña a un lugar seguro y tranquilo en el caso de que el accidente lo permita.
- En el caso de ser necesario se prestan los primeros auxilios utilizando botiquín del establecimiento.

#### **3. Medida y remediales de intervención**

##### **a) Si el accidente es leve:**

- Persona responsable: Educadora o asistente de la educación.
- Procedimiento: Se trasladará a enfermería y se realizarán las curaciones pertinentes, otorgando luego la información de lo ocurrido, mediante comunicación, al padre, madre o apoderado(a) del estudiante afectado. Adicionalmente la educadora deberá informar telefónicamente lo ocurrido al apoderado.
- Es responsabilidad de cada apoderado(a) tener actualizado los contactos telefónicos, así como también revisar y firmar la agenda diariamente.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### **b) Si el accidente es menos grave:**

- **Persona responsable:** Educadora o encargada de primeros auxilios.
- **Procedimiento:** Si se hace necesaria la asistencia médica, se llamará de inmediato a los padres, apoderado(a) o tutores legales, para que ellos lo trasladen al centro de salud. Sólo en el caso de que apoderado(a) se encuentre imposibilitado de llegar por lejanía al colegio y lo manifieste, el colegio proporcionará el traslado para el estudiante en compañía de un asistente de la educación al centro de salud, donde luego deberán acudir los padres o apoderado(a).
- Persona responsable de entregar el formulario de seguro escolar es la secretaria.

### **c) Si el accidente es grave:**

- Persona responsable: Educadora o encargada de primeros auxilios.
- Procedimiento: Dar aviso inmediato a padres o apoderado(a) simultáneamente al traslado del accidentado. Se proporcionará un medio de transporte desde el establecimiento hasta el centro de salud aun cuando no haya logrado contactar a la familia.
- Para el traslado al centro de salud se debe hacer lo siguiente:
  - Solicitar ambulancia: Llamado inmediato al servicio de urgencia 131 para transporte en ambulancia, solicitar orientación telefónica. Se debe dejar por escrito el nombre de la institución médica, número marcado, el nombre del funcionario que atendió el llamado y la hora de llamado.
  - Llamado a Radio Taxi Fono: 228441811
  - Auto particular.
- Paralelamente la secretaria les avisará a los padres o apoderado(a) del estudiante, también llenará el formulario de seguro escolar el cual debe ser firmado por la Directora o por quien la subroge.
- En el caso de accidentes graves, el apoderado(a) o tutor del afectado deben hacerse presente inmediatamente en el establecimiento al momento de ser notificados. Si no puede



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

llegar de manera oportuna al establecimiento debe dirigirse al centro de salud donde el estudiante será atendido. Al momento de la llegada del apoderado(a) se le informará la situación actual quedando el estudiante bajo su responsabilidad.

- Es de vital importancia la presencia del apoderado(a) o tutor ya que el establecimiento educacional no puede tomar decisiones con respecto a la atención y tratamiento de los estudiantes en los centros asistenciales.

### **9.3 Accidentes de trayecto al establecimiento o al hogar**

**En caso de accidente de trayecto hacia o desde el colegio debe seguir los siguientes pasos:**

- En el momento del accidente solicitar ayuda a quien presencié dicho accidente, el cual posteriormente será el testigo y el encargado de llevarlo al centro asistencial.
- Una vez prestada la atención médica, el apoderado(a) debe poner en antecedentes sobre el accidente al colegio, quien será responsable de hacer entrega del seguro de accidentes al centro de salud en el cual fue atendido.

### **9.4 Accidentes en actividades escolares fuera del establecimiento**

En caso de existir un accidente en algún estudiante en actividades fuera del colegio como, por ejemplo: competencias deportivas, salidas pedagógicas, etc. El colegio debe seguir los siguientes pasos:

- La educadora encargada debe acompañar y trasladar de inmediato al estudiante al centro de salud más cercano, debe informar lo acontecido a la dirección del establecimiento quien se comunicará con el apoderado(a) o tutor y en forma simultánea elaborará el formulario de seguro escolar, el cual será llevado al centro de salud respectivo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

- Cada estudiante que asista a actividades fuera del establecimiento debe contar con previa autorización firmada por el apoderado(a), de lo contrario el estudiante no podrá participar de dicha actividad.

### **9.5 Disposiciones finales:**

Ante cualquier situación que no esté contemplada en el protocolo la decisión será tomada y solucionada por la Directora o quien la subrogue.

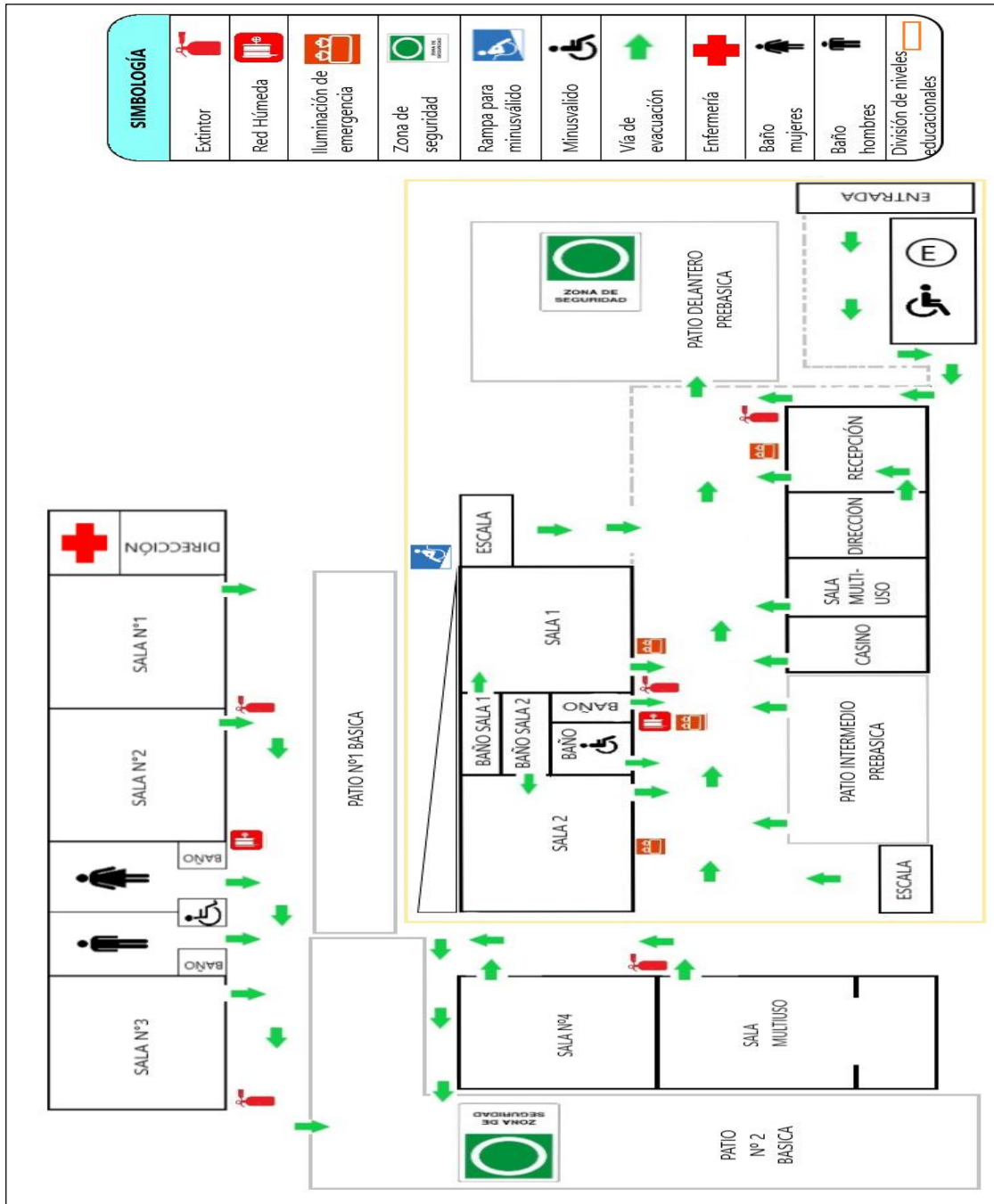
Una vez al mes se evaluará y analizará los registros de accidentes escolares dentro y fuera del establecimiento con fines de retroalimentar y mejorar las condiciones.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 10. ANEXOS

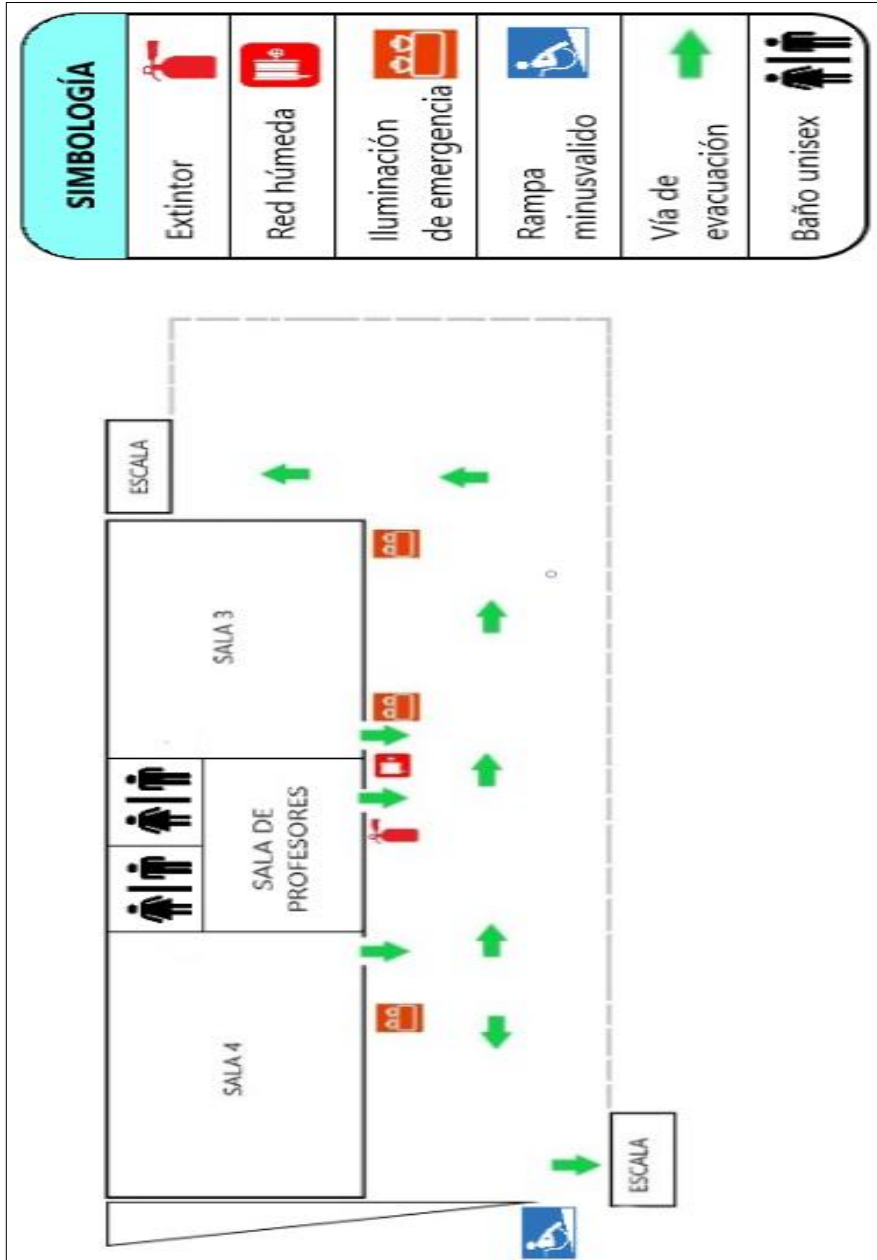
#### 10.1 Plano de evacuación primer piso.





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 10.2 Plano evacuación segundo piso

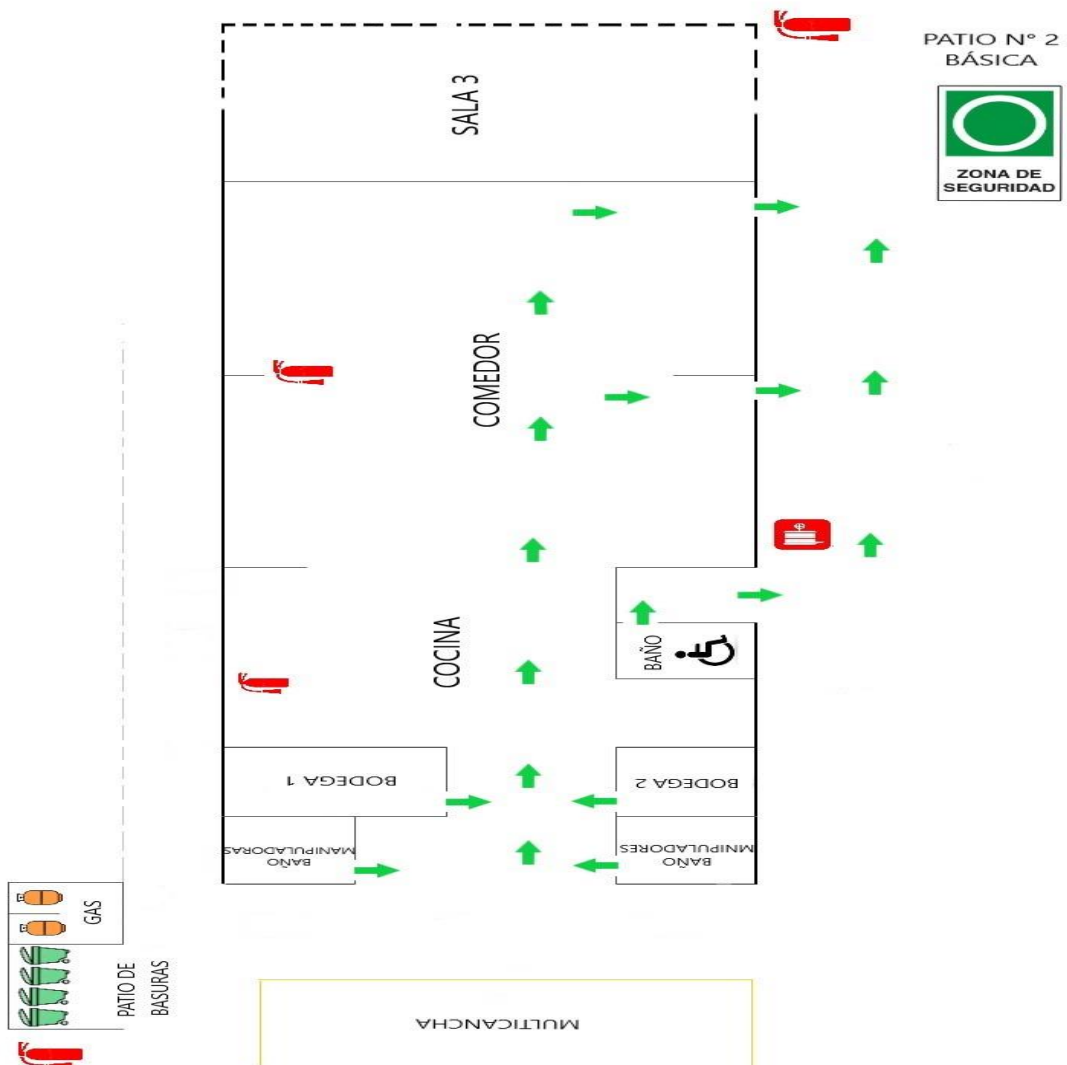




## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 10.3 Plano de evacuación primer piso sección casino

SIMBOLOGIA	
	Vía de evacuación
	Extintor
	Zona de seguridad
	Gas
	Patio de basura
	Baño minusválido
	Cerco perimetral
	Multicancha







## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO SAN PEDRO

### 10.3 Números de emergencia

Carabineros	133
<b>Bomberos</b>	<b>132</b>
<b>Ambulancia</b>	<b>131</b>
Fono drogas	<b>135</b>
PDI	<b>134</b>

### 10.4 Uso de extintores

